Santiago, 28 de abril de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y demás normativa vigente de esta Comisión, en representación de Divina Pastora Seguros de Vida S.A., en adelante la "Sociedad", vengo en informar, con carácter de Hecho Esencial, que con fecha 26 de abril del año 2021 a las 10:00 se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas, en la cual participaron el cien por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto.

En la referida Junta se discutió y acordó, por la unanimidad de los accionistas presentes, lo siguiente:

a) Aprobar la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2020.

b) No distribuir dividendos con cargo al ejercicio 2020.

c) No remunerar al Directorio para el ejercicio 2021.

d) Designar a la firma E&Y Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría SpA como la empresa de Auditoría Externa para el ejercicio correspondiente al año 2021.

e) Utilizar el diario electrónico El Mostrador para las publicaciones legales que deba efectuar la Sociedad.

f) Aprobar las operaciones realizadas durante el año 2020 con personas y entidades relacionadas en virtud de lo dispuesto en el Título XVI de la Ley 18.046.

El detalle de los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria consta en el Acta respectiva, la cual será debidamente enviada a esta Comisión.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Alberto Alcolea
Gerente General
Divina Pastora Seguros de Vida S.A.

HOJA_CHILE_ES_1120